



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**Disposiciones financieras relativas a las actividades ligadas a la preparación de una guía para redactar correctamente con miras a la elaboración de convenios internacionales del trabajo**

1. En su presente reunión, la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales de Trabajo (LILS) examinará, a solicitud del Consejo de Administración, un documento relativo al contenido de una guía para redactar correctamente con miras a la elaboración de los convenios internacionales del trabajo¹.
2. En el documento se propone que se acuda a consultores para analizar el conjunto de los textos legales utilizados por la Oficina, tanto en inglés como en francés, y preparar un informe al respecto. Una reunión tripartita (dos expertos designados por los gobiernos, dos por los empleadores y dos por los trabajadores) se encargaría de finalizar la guía antes de someterla al Consejo de Administración.
3. Se calcula un costo de 65.000 dólares de los Estados Unidos para los contratos de consultoría y de 40.000 dólares de los Estados Unidos para los gastos de viaje y las dietas de los expertos que asistan a la reunión tripartita y para los costos de servicio a la reunión. Dado que no hay ninguna partida para esta actividad en el Programa y Presupuesto para 2004-2005, si el Consejo de Administración aprobara las actividades propuestas, habrán de adoptarse las disposiciones financieras correspondientes. Se propone que el costo total de 105.000 dólares de los Estados Unidos se financie en primera instancia con cargo a los ahorros efectuados en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2004-2005 y que, si ello no fuera posible, el Director General proponga métodos alternativos de financiación posteriormente durante el bienio.
4. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que, de aprobar la actividad propuesta, el costo estimado de 105.000 dólares de los Estados Unidos se financie en primera instancia con cargo a los ahorros efectuados en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2004-2005, quedando*

¹ Documento GB. 288/LILS/2/1.

entendido que, si ello no fuera posible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación posteriormente durante el bienio.

Ginebra, 6 de noviembre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.